

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 3143 / 2017

Santiago del Estero, 21 de Noviembre de 2017

VISTO: El Expediente N° 12617- Código 33- Año 2.017,

en el cual, la Sra. Noriega Maria Elena, solicita un subsidio; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo será para solventar gastos de medicamentos tratamiento por dos meses, destinado al paciente Andrada Pablo Esteban Alberto;

Que la presente erogación se atenderá con fondos de la U.P. 26- 11-00-00-06, FoReSo y Caja Social, OF 11281, Fondo de Reparación Social;

Que de fs. 41 a 43 obran Remitos, Parte de Recepción y Factura debidamente conformadas por autoridades competentes;

Que a fs. 59 y vta. Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud quien Sugiere se cumpla con la emisión de Acto Administrativo, teniendo en cuenta que se trata de una compra directa consumada, conforme a la documentación incorporada en autos, Factura, Parte de Recepción y Remito, Que de acuerdo a los montos establecidos mediante Decreto N° 1.532 del 01 de Octubre de 2.007, el presente trámite será aprobado mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia;

Por Ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Otórguese a favor de la Sra. Noriega Maria Elena, DNI N° 12.935.481, con domicilio en calle Guemes N° 1688 B° Juan Felipe Ibarra-Santiago del Estero un Subsidio por la suma de Pesos: Doscientos Veintiún Mil Ochocientos (\$ 221.800,00), destinado a solventar gastos de medicamentos tratamiento por dos meses, destinado al paciente Andrada Pablo Esteban Alberto, con cargo a rendir cuentas dentro de los 10 (diez) días de su total inversión.-

ART 2°.- Ordénese el pago a favor FARMACIA DEL PILAR de: Bahr Carlos Dante, por el monto total de pesos: Doscientos Veintiún Mil Ochocientos (\$ 221.800,00) suma correspondiente al pago de factura "B" 0010-00000391 de fecha 27/06/2.017;

ART 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente gestión se atenderá con fondos provenientes de la U.P. 26-11-00-00.06, FoReSo y Caja Social, OF 11281, Fondo de Reparación Social, debiendo Delegación Contable de Salud librar la respectiva Orden de Pago.-

ART 4°.- Remítanse con posterioridad al Honorable Tribunal de Cuentas en cumplimiento de la acordadas 9 y 14/05.-

ART 5°.- Regístrese, comuníquese a quien corresponda y pase a la Subsecretaria de Salud, a sus efectos.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 3165/2017

Santiago del Estero, 22 de Noviembre de 2017

Expediente N° 33.831-33-2.017.-

VISTO: Los Profesionales que cuentan con capacitación acreditadas en las diferentes especialidades, y;

CONSIDERANDO:

Que el contratado se compromete a desempeñar funciones en el ámbito del Ministerio de Salud o dependencia que se determine como lugar de prestación de servicios, con un nivel de categoría consignado en el Artículo Segundo del respectivo contrato;

Que el Sr. Ministro de Salud de la Provincia requiere la contratación de servicio en atención a las necesidades de Recursos Humanos;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas aéreas, reviste de singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios que requiere la comunidad;

Que la medida resuelta de estricta justicia y otorga seguridad y estabilidad a los trabajadores, como así también a sus familias;

POR ELLO,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

PRIMERO: APRUEBASE el Contrato de Empleo Público, "Ad- Referéndum" del Poder Ejecutivo, celebrado entre el Sr. Ministro de Salud y por la otra el/la Sr./a. Cecilia Alejandra Robinson, DNI N° 33.519.830, para cumplir funciones de Medico de Acción Radiante, dependiente de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud del Ministerio de Salud.-

SEGUNDO: Las erogaciones resultantes serán imputadas en la jurisdicción, Programa, Partida, consignadas en el respectivos contratos con periodo de vigencia de la fecha consignada en el Artículo Quinto hasta el 31 de Diciembre de 2.017.-

TERCERO: Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 3175/2017

Santiago del Estero, 23 de Noviembre de 2017

VISTO: el Expte. N° 1892-143-2017, iniciado por la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, sobre Contrato de Locación de Servicio de la Lic. Bianqueri Evangelina Mariel; y;

CONSIDERANDO:

Que la celebración del contrato de locación de servicio se fundamenta en atención a la necesidad de Recursos Humanos;

Que mediante el instrumento legal mencionado la Contratada se compromete a desempeñar funciones en la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia - Jefatura de Gabinete o dependencia publica que se le asigne, con una remuneración mensual prevista en la Cláusula 4° del mismo, imputando la erogación resultante en la partida Jurisdicción 10 - Programa 29 - Pp. 391 Locación de Servicios;

Que la contratación se efectúa a fin de cubrir distintas áreas, revistiendo de singular importancia con el objeto de cumplir con la ejecución eficaz de las acciones administrativas y garantizar los servicios que demanda la comunidad; Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo Provincial adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea válidamente eficaz;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.-PRUEBASE el Contrato de Locación de Servicio celebrado entre elSr. Jefe de Gabinete, en representación del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, y la Lic. Bianqueri Evangelina Mariel, DNI N° 35.106.442, conforme a los emolumentos y por el periodo que se detalla.-

ART 2°.-La presente erogación será imputada a Jurisdicción 10 - Programa 29- Pp. 391 Locación de Servicios.-

ART 3°.-Comuníquese, publíquese dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 3177/2017

Santiago del Estero, 24 de Noviembre de 2017

Expediente N° 30.145-33-2.017.-

VISTO: Los Profesionales que cuentan con capacitación acreditadas en las diferentes especialidades, y;

CONSIDERANDO:

Que el contratado se compromete a desempeñar funciones en el ámbito del

Ministerio de Salud o dependencia que se determine como lugar de prestación de servicios, con un nivel de categoría consignado en el Artículo Segundo del respectivo contrato;

Que el Sr. Ministro de Salud de la Provincia requiere la contratación de servicio en atención a las necesidades de Recursos Humanos;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas, reviste de singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios que requiere la comunidad;

Que la medida resuelta de estricta justicia y otorga seguridad y estabilidad a los trabajadores, como así también a sus familias;

POR ELLO,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

PRIMERO: APRUÉBASE el Contrato de Empleo Público, "Ad- Referéndum" del Poder Ejecutivo, celebrado entre el Sr. Ministro de Salud y por la otra el/la Sr./a, Guillermo Nicolás Abdala, DNI N° 25.541.101, para cumplir funciones de Medico de Acción Radiante en el Hospital Zonal de Termas de Rio Hondo "Dr. Emilio Mera", dependiente del Ministerio de Salud.-

SEGUNDO: Las erogaciones resultantes serán imputadas en la jurisdicción, Programa, Partida, consignadas en el

respectivos contratos con periodo de vigencia de la fecha consignada en el Artículo Quinto hasta el 31 de Diciembre de 2.017.-

TERCERO: Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 3179/2017

Santiago del Estero, 30 de Noviembre de 2017

VISTO: el Expediente N° 159-90-2017, iniciado por el Teatro 25 de Mayo, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la gestión de referencia la Dirección del Teatro 25 de Mayo, solicita autorización para gestionar un Anticipo de Fondos, a fin de afrontar la contratación de los servicios a fin de organizar la puesta en escena del espectáculo "Gala Estelar", con la interpretación de ballet y tango, a cargo de reconocidos bailarines de primer nivel, el cual se desarrollara el día 1 de diciembre del corriente año;

Que la realización de dicha actividad tiene singular importancia, ya que permitirá difundir y mostrar en nuestra provincia una obra de nivel internacional, y las erogaciones resultantes de su organización serán afrontadas con recursos de la Dirección del Teatro 25 de Mayo;

Que siendo la promoción cultural de la provincia una política de estado impuesta por esta gestión de gobierno, se ha meritado la conveniencia de contratar dichos servicios;

Por ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE

LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- AUTORIZASE a la Dirección del Teatro 25 de Mayo, dependiente de Jefatura de Gabinete, a efectuar las contrataciones y erogaciones necesarias y previstas, para la puesta en escena de la "Gala Estelar", con la interpretación de ballet y tango, a cargo de bailarines de primer nivel, el cual se desarrollara el día 1 de diciembre del corriente año, de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ART 2°.- El presente gasto será imputado y afrontado con recursos de la Dirección del Teatro 25 de Mayo, debiéndose efectuar el pago por adelantado, para lo cual se gestionará ante el Ministerio de Economía dichos fondos.-

ART 3°.- Comuníquese, regístrese, pase a Contaduría General de la Provincia y dése al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION N° 60/2017

Santiago del Estero, 28 de Diciembre de 2017.-

VISTO: La necesidad de efectuar un reordenamiento y actualización de los requisitos que deberán cumplimentar los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene el propósito de contar en los legajos informáticos y manuales con la documentación imprescindible, que posibilite acceder en tiempo y forma, a los datos necesarios para la toma de decisiones.

Que esta Administración Tributaria, debe nutrirse de los datos que le faciliten las tareas de control y verificación, en el cumplimiento de las obligaciones impositivas, tendientes a optimizar la función recaudatoria del Organismo.

Que las actuaciones administrativas que se inician desde la inscripción, pasando por las intimaciones, cobros de deudas administrativas y judiciales, hasta la ejecución de las mismas, deben contar con requisitos claros y precisos, evitando que por inconsistencia en los mismos, se dilaten las gestiones del recupero del crédito fiscal.

Que consecuentemente deviene procedente dictar el acto administrativo respectivo.

Por ello,

DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°- ESTABLECER los requisitos que deberán cumplimentar los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, que se transcriben en el Anexo I de la presente Resolución y que pasan a formar parte integrante de la misma.

ARTICULO 2°- Notifíquese, comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.

C.P.N. Luis Eduardo Fiad

Anexo. I

Requisitos para la Inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

PERSONAS FISICAS.

- 1- Formulario de Inscripción F04.001 en dos (2) ejemplares, previo pago de la tasa retributiva de servicios.
- 2- Formulario F00.001F en dos (2) ejemplares.

- 3- Copia del pago de Anticipo del ISIB.
- 4- DNI original y copia, para argentinos y extranjeros. En caso de ser extranjeros que no posean documento nacional de identidad: fotocopia de la cédula de identidad, o del certificado o comprobante que acredite el número de expediente asignado por la Dirección Nacional de Migraciones, donde conste el carácter de su residencia.
- 5- Constancia de Inscripción en AFIP actualizada.
- 6- Además se deberán presentar dos (2) de las siguientes constancias del domicilio fiscal:
 - Certificado de Residencia original, con la tasa retributiva de servicios previamente abonada.
 - Original y copia de alguna factura de servicios públicos a nombre del contribuyente o responsable.
 - Original y copia de Contrato de Alquiler, sellado y certificado por Escribano Público o por Autoridad Policial, Bancaria o Juez de Paz.
 - Escritura del inmueble o Boleto de Compra-Venta, en original y copia.
 - Original y copia de Acta de Constatación Notarial.
 - Original y copia de extracto de cuenta bancaria o resumen de tarjeta de crédito.
- 7- En caso de corresponder, acreditar el domicilio comercial con una (1) de las siguientes:
 - Original y copia de alguna factura de servicios públicos a nombre del contribuyente o responsable.
 - Escritura del inmueble o Boleto de Compra-Venta, en original y copia.
 - Original y copia de Contrato de Alquiler, sellado y certificado por Escribano Público o por Autoridad Policial, Bancaria o Juez de Paz.
- 8- En caso de poseer Depósitos o Sucursales, acreditar con una (1) de las siguientes:
 - Original y copia de alguna factura de servicios públicos a nombre del contribuyente o responsable.
 - Escritura del inmueble o Boleto de Compra-Venta, en original y copia.
 - Original y copia de Contrato de Alquiler, sellado y certificado por Escribano Público o por Autoridad Policial, Bancaria o Juez de Paz.

En casos especiales o cuando circunstancias particulares lo justifiquen, la Dirección General de Rentas podrá requerir documentación que, a su criterio, acredite fehacientemente el domicilio fiscal denunciado.

- 9- Si el contribuyente o responsable fuera Profesional, además deberá presentar copia del título universitario o del carnet de matrícula en el Consejo o Colegio correspondiente.
- 10- Si el contribuyente o responsable tuviera Contrato de Locación de Servicios con el Estado Provincial o Municipal, además deberá presentar original y copia del contrato, previo pago del impuesto de sellos correspondiente.
- 11- Carpeta colgante.

Toda la documentación deberá ser presentada en original y copia para su Certificación. En caso de no presentar los originales, las copias deben estar certificadas por Autoridad Notarial, Policial, Bancaria o Juez de Paz.

La documentación debe ser presentada en esta Dirección por el Titular. Cuando los trámites lo realice un Tercero, el mismo deberá adjuntar un poder especial por el cual esté facultado a realizar dicha presentación en este organismo. Si quien gestiona es Contador Público, debe acompañar nota de autorización emitida por el Contribuyente, con sus datos personales y los del profesional autorizado con su respectivo número de matrícula profesional.

PERSONAS JURÍDICAS.

SOCIEDADES COMERCIALES.

- Por el ente:
 - 1- Formulario de inscripción F04.001, en 2 (dos) ejemplares suscriptos por el Representante Legal de la Sociedad, o bien por el Apoderado con facultad suficiente para ello, debiendo estar especificada dicha facultad en el poder especial que deberá ser presentado en original o copia certificada por Escribano Público; previo pago de la T.R.S.
 - 2- Formulario F00.001.J en dos (2) ejemplares.
 - 3- Copia del pago del anticipo del ISIB.
 - 4- Original y copia del Contrato Social o Estatuto.
 - 5- Constancia de Inscripción en A.F.I.P. actualizada.
 - 6- Además se deberán presentar dos (2) de las siguientes constancias del domicilio fiscal:
 - Original y copia de alguna factura de servicios públicos a nombre del contribuyente o responsable.
 - Contrato de Alquiler sellado y certificado por Escribano Público, en original y copia.
 - Escritura del Inmueble o Boleto de Compra-Venta, en original y copia.
 - Original y copia de Acta de Constatación Notarial.-
 - Original y copia de extracto de cuenta bancaria.
 - 7- En caso de corresponder, acreditar el domicilio comercial con una (1) de las siguientes:
 - Original y copia de alguna factura de servicios públicos a nombre del contribuyente o responsable.
 - Escritura del Inmueble o Boleto de Compra-Venta, en original y copia.
 - Contrato de Alquiler sellado y certificado por Escribano Publico, en original y copia.
 - 8- En caso de poseer Depósitos o Sucursales, acreditar domicilio con una (1) de las siguientes:
 - Original y copia de alguna factura de servicios públicos a nombre del contribuyente o responsable.
 - Escritura del Inmueble o Boleto de Compra-Venta, en original y copia.
 - Contrato de Alquiler sellado y certificado por Escribano Publico, en original y copia.

En casos especiales o cuando circunstancias particulares lo justifiquen, la Dirección General de Rentas podrá requerir documentación que, a su criterio, acredite fehacientemente el domicilio fiscal denunciado.

9- Carpeta colgante.

■ Por los integrantes de la sociedad:

- 1- Copia del DNI, frente y dorso, del Socio Gerente o Presidente, según el tipo social.
- 2- Certificado de Residencia original, con la T.R.S. previamente abonada, del Socio Gerente o Presidente, según el tipo social.
- 3- Constancia de CUIT del Socio Gerente o Presidente, según el tipo social.

Toda la documentación deberá ser presentada en original y copia para su Certificación. En caso de no presentar los originales, las copias deben estar certificadas por Autoridad Notarial, Policial, Bancaria o Juez de Paz.

La documentación debe ser presentada en esta Dirección por el Titular. Cuando los trámites lo realice un Tercero, el mismo deberá adjuntar un poder especial por el cual esté facultado a realizar dicha presentación en este organismo. Si quien gestiona es Contador Público, debe acompañar nota de autorización emitida por el contribuyente, con sus datos personales y los del profesional autorizado con su respectivo número de matrícula profesional.

COOPERATIVA, MUTUAL O ASOCIACION.

■ Por el ente:

- 1- Los formularios de inscripción F04.001 y F00.001J, por duplicado y suscriptos por el Representante Legal de la Cooperativa, Mutual o Asociación, o bien por el Apoderado con facultad suficiente para ello, debiendo estar especificada dicha facultad en el poder especial, el que deberá ser presentado en original o copia certificada por Escribano Público. El formulario F04.001 debe tener abonada la T.R.S. correspondiente.
- 2- Copia de pago del anticipo del ISIB.
- 3- Original y copia del Estatuto.
- 4- Original y copia del Acto Administrativo de Aprobación del Estatuto.
- 5- Original y copia de la Inscripción en el IPAC si se trata de Cooperativas, el INAES si fuera Mutual o Personería Jurídica de ser una Asociación.
- 6- Original y copia de la última Acta de designación de autoridades.
- 7- Constancia de Inscripción en A.F.I.P. actualizada.
- 8- Además se deberán presentar dos (2) de las siguientes constancias del domicilio fiscal:
 - Original y copia de alguna factura de servicios públicos a nombre del contribuyente o responsable.
 - Contrato de Alquiler sellado y certificado por Escribano Público, en original y copia.
 - Escritura del Inmueble o Boleto de Compra-Venta, en original y copia.
 - Original y copia de Acta de Constatación Notarial.
 - Original y copia de extracto de cuenta bancaria.
- 9- En caso de corresponder, acreditar el domicilio comercial con una (1) de las siguientes:
 - Original y copia de alguna factura de servicios públicos a nombre del contribuyente o responsable.
 - Escritura del Inmueble o Boleto de Compra-Venta, en original y copia.
 - Contrato de Alquiler sellado y certificado por Escribano Publico, en original y copia
- 10- En caso de poseer Depósitos o Sucursales acreditar con una (1) de las siguientes:
 - Original y copia de alguna factura de servicios públicos a nombre del contribuyente o responsable.
 - Escritura del Inmueble o Boleto de Compra-Venta, en original y copia.
 - Contrato de Alquiler sellado y certificado por Escribano Publico, en original y copia.

En casos especiales o cuando circunstancias particulares lo justifiquen, la Dirección General de Rentas podrá requerir documentación que, a su criterio, acredite fehacientemente el domicilio fiscal denunciado.

11- Carpeta colgante.

■ Por los integrantes:

- 1- Copia del DNI, frente y dorso, del Presidente, Secretario y Tesorero.
- 2- Certificado de Residencia original, con la T.R.S. previamente abonada, del Presidente, Secretario y Tesorero.
- 3- Constancia de CUIT del Presidente, Secretario y Tesorero.

Toda la documentación deberá ser presentada en original y copia para su Certificación. En caso de no presentar los originales, las copias deben estar certificadas por Autoridad Notarial, Policial, Bancaria o Juez de Paz.

La documentación debe ser presentada en esta Dirección por el Titular. Cuando los trámites lo realice un Tercero, el mismo deberá adjuntar un poder especial por el cual esté facultado a realizar dicha presentación en este organismo. Si quien gestiona es Contador Público, debe acompañar nota de autorización emitida por el contribuyente, con sus datos personales y los del profesional autorizado con su respectivo número de matrícula profesional.

FIDEICOMISO.

■ Por el Fideicomiso:

- 1- Los formularios de inscripción F04.001, con T.R.S. abonada, y F00.001J, ambos por duplicado y suscriptos por el Representante Legal, o bien por el Apoderado con facultad suficiente para ello, debiendo estar especificada dicha facultad en el poder especial, el que deberá ser presentado en original o copia certificada por Escribano Público.
- 2- Copia de pago del anticipo del ISIB.
- 3- Original y copia del Contrato de Fideicomiso registrado.
- 4- Constancia de Inscripción en A.F.I.P.

- 5- Además, presentar dos (2) de las siguientes constancias del domicilio fiscal:
- Original y copia de alguna factura de servicios públicos a nombre del contribuyente o responsable.
 - Contrato de Alquiler sellado y certificado por Escribano Público, en original y copia.
 - Escritura del Inmueble o Boleto de Compra-venta, en original y copia.
 - Original y copia de Acta de Constatación Notarial.
 - Original y copia de extracto de cuenta bancaria.

En casos especiales o cuando circunstancias particulares lo justifiquen, la Dirección General de Rentas podrá requerir documentación que, a su criterio, acredite fehacientemente el domicilio fiscal denunciado.

- 6- Carpeta colgante.

■ **Por los integrantes del Fideicomiso:**

Persona física:

- 1- Copia del DNI, frente y dorso, de todos los integrantes.
- 2- Certificado de Residencia original, con la T.R.S. previamente abonada, de todos los integrantes.
- 3- Constancia de CUIT de todos los integrantes.

Persona jurídica:

1. Constancia de CUIT.
2. Original y copia del Contrato Social, Estatuto u otro Instrumento Constitutivo que acredite el tipo social.

SUCESION INDIVISA.

■ **Por la Sucesión:**

- 1- Los formularios de Modificación de datos correspondientes a la formación de la Sucesión Indivisa, F04.001y F.00.001J, ambos por duplicado y suscriptos por el Administrador de la Sucesión.
El formulario F04.001 debe tener abonada la T.R.S. correspondiente.
- 2- Declaratoria de Herederos o Resolución Judicial de designación del Administrador Judicial, en original y copia. En Caso de no existir sentencia, se deberá presentar copia de la Demanda de inicio del juicio sucesorio o acreditar el vínculo con el causante.
- 3- Constancia de Inscripción en A.F.I.P actualizada.
- 4- Presentar dos (2) de las siguientes constancias del domicilio fiscal:
 - Original y copia de alguna factura de servicios públicos a nombre del contribuyente o responsable.
 - Contrato de Alquiler sellado y certificado por Escribano Publico, en original y copia.
 - Escritura del Inmueble o Boleto de Compra-Venta, en original y copia.
 - Original y copia de Acta de Constatación Notarial.
 - Original y copia de extracto de cuenta bancaria.

En casos especiales o cuando circunstancias particulares lo justifiquen, la Dirección General de Rentas podrá requerir documentación que, a su criterio, acredite fehacientemente el domicilio fiscal denunciado.

- 5- Carpeta colgante.

■ **Por los herederos:**

- 1- Copia del DNI, frente y dorso, de todos los herederos.
- 2- Certificado de Residencia original, con la T.R.S. previamente abonada, de todos los herederos.
- 3- Constancia de CUIT o CUIL de todos los herederos.

Toda la documentación deberá ser presentada en original y copia para su Certificación. En caso de no presentar los originales, las copias deben estar certificadas por Autoridad Notarial, Policial, Bancaria o Juez de Paz.

La documentación debe ser presentada en esta Dirección por el Titular. Cuando los trámites lo realice un Tercero, el mismo deberá adjuntar un poder especial por el cual esté facultado a realizar dicha presentación en este organismo. Si quien gestiona es Contador Público, debe acompañar nota de autorización emitida por el contribuyente, con sus datos personales y los del profesional autorizado con su respectivo número de matrícula profesional.

UTE/ACE.

■ Por el ente:

- 1- Los formularios de Inscripción F04.001, con T.R.S. abonada, y F00.001J, ambos en duplicado y suscriptos por el Representante Legal , o bien por Apoderado con facultad suficiente para ello, debiendo estar especificada dicha facultad en poder especial que deberá ser presentado en original o copia certificada por Escribano Público.
- 2- Copia de pago del anticipo del ISIB.
- 3- Original y copia del Contrato Social.
- 4- Constancia de Inscripción en A.F.I.P. actualizada.
- 5- Presentar dos (2) de las siguientes constancias del domicilio fiscal:
 - Original y copia de alguna factura de servicios públicos a nombre del contribuyente o responsable.
 - Contrato de Alquiler sellado y certificado por Escribano Público, en original y copia.
 - Escritura del Inmueble o Boleto de Compra-Venta, en original y copia.
 - Original y copia de Acta de Constatación Notarial.
 - Original y copia de extracto de cuenta bancaria.
- 6- En caso de corresponder, acreditar el domicilio comercial con una (1) de las siguientes constancias:

- Original y copia de alguna factura de servicios públicos a nombre del contribuyente o responsable.
 - Escritura del Inmueble o Boleto de Compra-Venta, en original y copia.
 - Contrato de Alquiler sellado y certificado por Escribano Publico, en original y copia.
- 7- En caso de poseer Depósitos o Sucursales, acreditar este domicilio con una (1) de las siguientes constancias:
- Original y copia de alguna factura de servicios públicos a nombre del contribuyente o responsable.
 - Escritura del Inmueble o Boleto de Compra-Venta, en original y copia.
 - Contrato de Alquiler sellado, certificado por Escribano Publico, en original y copia.

En casos especiales o cuando circunstancias particulares lo justifiquen, la Dirección General de Rentas podrá requerir comprobantes que, a su criterio, acrediten fehacientemente el domicilio fiscal denunciado.

- 8- Carpeta colgante.

■ **Por los integrantes:**

- 1- Constancia de CUIT de todos los integrantes.
2- Constancia de inscripción en DGR (F.005).

SOCIEDADES SIMPLES .

■ **Por la Sociedad:**

- 1- Los formularios de Inscripción F04.001, con la T.R.S. abonada, y F00.001J; ambos por duplicado y suscriptos por el Representante Legal de la sociedad, o bien por el Apoderado con facultad suficiente para ello, debiendo estar especificada dicha facultad en el poder especial que deberá ser presentado en original o copia certificada por Escribano Público.
- 2- Copia de pago del anticipo del ISIB.
- 3- Original y copia del Contrato o instrumento que acredite este tipo de sociedad.
- 4- Constancia de Inscripción en A.F.I.P. actualizada.
- 5- Además se deberán presentar dos (2) de las siguientes constancias del domicilio fiscal:
- Original y copia de alguna factura de servicios públicos a nombre del contribuyente o responsable.
 - Contrato de Alquiler sellado y certificado por Escribano Publico, en original y copia.
 - Escritura del Inmueble o Boleto de Compra-Venta, en original y copia.
 - Original y copia de Acta de Constatación Notarial.
 - Original y copia de extracto de cuenta bancaria.
- 6- En caso de corresponder, acreditar el domicilio comercial con una (1) de las siguientes constancias:
- Original y copia de alguna factura de servicios públicos a nombre del contribuyente o responsable.
 - Escritura del Inmueble o Boleto de Compra-Venta, en original y copia.
 - Contrato de Alquiler sellado y certificado por Escribano Publico, en original y copia.
- 7- En caso de poseer Depósitos o Sucursales, acreditar este domicilio con una (1) de las siguientes constancias:
- Original y copia de alguna factura de servicios públicos a nombre del contribuyente o responsable.
 - Escritura del Inmueble o Boleto de Compra-Venta, en original y copia.
 - Contrato de Alquiler sellado y certificado por Escribano Publico, en original y copia.

En casos especiales o cuando circunstancias particulares lo justifiquen, la Dirección General de Rentas podrá requerir comprobantes que, a su criterio, acrediten fehacientemente el domicilio fiscal denunciado.

- 8- Carpeta colgante.

■ **Por los integrantes de la sociedad:**

- 1- Copia del DNI, frente y dorso, de todos los integrantes.
2- Certificado de Residencia original, con la T.R.S. previamente abonada, de todos los integrantes.
3- Constancia de CUIT de todos los integrantes.

Toda la documentación deberá ser presentada en original y copia para su Certificación. En caso de no presentar los originales, las copias deben estar certificadas por Autoridad Notarial, Policial, Bancaria o Juez de Paz.

La documentación debe ser presentada en esta Dirección por el Titular. Cuando los trámites lo realice un Tercero, el mismo deberá adjuntar un poder especial por el cual esté facultado a realizar dicha presentación en este organismo. Si quien gestiona es Contador Público, debe acompañar nota de autorización emitida por el contribuyente, con sus datos personales y los del profesional autorizado con su respectivo número de matrícula profesional.

SOCIEDAD EN FORMACION.

■ **Por el ente:**

- 1- Formularios de Inscripción F04.001 y F.00.001J, ambos por duplicado y suscriptos por el Representante Legal de la sociedad, o bien por el Apoderado con facultad suficiente para ello, debiendo estar especificada dicha facultad en el poder especial que deberá ser presentado en original o copia certificada por Escribano Público.
El formulario F04.001 debe tener abonada la T.R.S. correspondiente, y se deberá Consignar en el rubro "B- Naturaleza Jurídica": la palabra "Otra" y en el rubro "Razón Social": la razón social más la expresión "En Formación" a continuación de la misma.
- 2- Copia de pago del anticipo del ISIB.
- 3- Original y copia del Contrato Social o Estatuto.
- 4- Constancia de inicio de trámite en el Registro correspondiente.

- 5- Constancia de Inscripción en A.F.I.P. actualizada.
- 6- Presentar dos (2) de las siguientes constancias del domicilio fiscal:
- Original y copia de alguna factura de servicios públicos a nombre del contribuyente o responsable.
 - Contrato de Alquiler sellado y certificado por Escribano Público, en original y copia.
 - Escritura del Inmueble o Boleto de Compra-Venta, en original y copia.
 - Original y copia de Acta de Constatación Notarial.
 - Original y copia de extracto de cuenta bancaria.
- 7- En caso de corresponder, acreditar el domicilio comercial con una (1) de las siguientes constancias:
- Original y copia de alguna factura de servicios públicos a nombre del contribuyente o responsable.
 - Escritura del Inmueble o Boleto de Compra-Venta, en original y copia.//
 - Contrato de Alquiler sellado y certificado por Escribano Público, en original y copia.
- 8- En caso de poseer Depósitos o Sucursales, acreditar este domicilio con una (1) de las siguientes constancias:
- Original y copia de alguna factura de servicios públicos a nombre del contribuyente o responsable.
 - Escritura del Inmueble o Boleto de Compra-Venta, en original y copia.
 - Contrato de Alquiler sellado y certificado por Escribano Público, en original y copia.
- En casos especiales o cuando circunstancias particulares lo justifiquen, la Dirección General de Rentas podrá requerir documentación que, a su criterio, acredite fehacientemente el domicilio fiscal denunciado.
- 9- Carpeta colgante.

Las Sociedades en Formación serán inscriptas como tales en forma provisoria por el término de 90 (noventa) días corridos desde la fecha de solicitud de inscripción, vencido tal plazo sin que se hubiere presentado la documentación que acredite su constitución definitiva, la Dirección podrá requerir las formalidades exigidas a las Sociedades Simples.

■ **Por los integrantes de la sociedad:**

- 1- Copia del DNI, frente y dorso, del Socio Gerente o Presidente según el tipo social en formación.
- 2- Certificado de Residencia original, con la T.R.S. previamente abonada del Socio Gerente o Presidente según el tipo social en formación.
- 3- Constancia de CUIT, del Socio Gerente o Presidente según el tipo social en formación.

Toda la documentación deberá ser presentada en original y copia para su Certificación. En caso de no presentar los originales, las copias deben estar certificadas por Autoridad Notarial, Policial, Bancaria o Juez de Paz.

La documentación debe ser presentada en esta Dirección por el Titular. Cuando los trámites lo realice un Tercero, el mismo deberá acompañar un poder especial por el cual esté facultado a realizar dicha presentación en este organismo. Si quien gestiona es Contador Público, debe adjuntar nota de autorización emitida por el contribuyente, con sus datos personales y los del profesional autorizado con su respectivo número de matrícula profesional.

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

El Juzgado de Paz de Cuarta Nominación, a cargo del Juez Dra. Ponce de Merino M., Secretaria Ceruti Alicia María, en autos caratulados "**CIMADEVILLA LAURA SUSANA S/ SUCESION AB INTESTATO-EXPTE. N° 623300**", cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos en el presente Juicio Sucesorio.- Dra. ALICIA MARÍA CERUTI - Secretaria N° 3312 - e. 04 Enero - v. 08 Enero - p. 60 - \$ 40,00.

EDICTO CITACION

Juez de Familia de 3° Nominación. En EXPTE. Nro : 399203 DEFENSORIA CIVIL Y FAMILIA DE 2° NOM. P/SANTILLAN LUISA JOSEFA DEL VALLE Y OTRO contra sobre **INFORMACION SUMARIA Cita a NESTOR ALBERTO ARIAS, D.N.I. 10.414.720** para que comparezca a estar

a derecho dentro del término de diez días a contar a partir de la última publicación bajo apercibimiento de nombrarse como su representante al Sr. Defensor de Ausentes.

Secretaría, 26 de Diciembre de 2.017.- N° 3342 - e. 04 enero - v. 05 enero - p. 68 - \$ 25,00.-

EDICTO CONCURSO PREVENTIVO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, Secretaría Única, sito en la calle Larroque y 10 de Septiembre de 1861, Piso 2, de Banfield, hace saber por 5 días que con fecha 04/12/2017, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "**ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTNA S.R.L.**", (Cuit Nro. 30-53625919-4), con domicilio en la Avenida H. Yrigoyen 8562, de la localidad de Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora. Se

hace saber a los acreedores que se ha fijado como fecha límite el día 15/03/2018, para la presentación de los pedidos de verificación ante la Sindicatura a cargo del Estudio "Vanessa C. Rubino y Asociados", con domicilio en la calle Manuel Castro 535, de Lomas de Zamora, los días de atención : Lunes a Viernes de 10:00 a 12:00 hs y 14 :00 a 17:00 hs y en la calle Viamonte 723, Piso 6, Oficinas "25" y 26 ", C.A.B.A., -de Lunes a Viernes de 10:00 a 18:00 hs. También se fijan para el día 04 de Mayo de 2018, para la presentación del informe individual (Art. 35), el día 19 de Junio de 2018, para la presentación del informe general (Art.39), respectivamente.- Lomas de Zamora, 29 de Diciembre de 2017.- ROCIO CECILIA CRUCES - Auxiliar Letrado N° 3338 - e. 03 enero - v. 09 enero - p. 144 - \$ 100,00

SECCION AVISOS VARIOS

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL
DE VIALIDAD**

Licitación Pública y Escrita

N° 01/2.018

(Autorizada por

Decreto N° 159/17)

Obra: "ILUMINACION DE ACCESO
SUR A LA CIUDAD DE FORRES
DESDE RUTA NACIONAL N° 34
VIEJA"

Ubicación: DPTO. ROBLES

Presupuesto Oficial: \$ 2.092.151,00
(Pesos Dos Millones Noventa y Dos Mil
Ciento Cincuenta y Uno)

Fecha de Apertura: 18 de Enero de
2.018 a horas 09:30 o el subsiguiente día
hábil si aquel resultare feriado, a la
misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad -
Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 120 (Ciento Veinte)
días corridos.

Precio del Pliego: \$ 2.092,00 (Pesos
Dos Mil Noventa y Dos).-

Venta de Pliegos: Hasta el 10 de Enero

de 2.018.-

**Fecha de vencimiento Solicitud
Certificado de Capacidad Libre de
Contratación Anual:** 10 de Enero de
2.018.

Datos e informes en el Dpto.
Administrativo del Consejo Provincial de
Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N°
496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 03 de Enero de
2018.-

Ing. Civil JOSE RAMON CARRANZA
- Ingeniero Jefe

e. 4 enero - v. 8 enero

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

El Juzgado de Paz Letrado de 4°
Nominación de la ciudad de Santiago del
Estero, en el marco de estos autos
caratulados **EXPTE. Nro: 618415
LORENZO ANTOLIN SANCHEZ Y
MEDINA ANTONIA HUMBERTA
contra sobre SUCESION AB-
INTESTATO**" decreta:

Santiago del Estero, 14, de diciembre del

2017:

Cítese y emplácese a herederos y
acreedores del causante, mediante edictos
que se publicarán por (3)TRES DIAS en
el Boletín Oficial y Diario de Mayor
Circulación, para que dentro del término
de TREINTA DIAS posteriores al
vencimiento de la última publicación,
comparezcan a hacer valer sus derechos
en el presente juicio bajo apercibimiento
de ley.

Fdo. por: Juez DR. PONCE DE
MERINO M., Secretario/a Dra. Ceruti
Alicia M. y Empleado ABDALA,
ABRAHAM ENRIQUE.

Dra. ALICIA MARIA CERUTI -
Secretaria.

N° 3334 - e. 03 enero - v. 05 enero - p.
93 - \$ 45,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

**ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL
DE VILELAS
PARTICIPACION Y
PROGRESO**

**Dpto. Juan F. Ibarra -
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a
Asamblea Ordinaria**

La Asociación de Fomento Comunal de
Vilelas, participación y progreso -
Personería Jurídica N° 1442 Convoca a
Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20
de enero del corriente año a las 20 hs en
su sede social a los efectos de tratar el
siguiente:

ORDEN DEL DIA

- . Consideración y aprobación de balance,
memoria e informe de comisión revisora
de cuentas por el ejercicio 2.017
 - . Renovación de comisión directiva
 - . Designación de dos socios para
refrendar el acta
- FELIPE REYNOSO - Presidente.-
N° 3352- e. 05 enero - v. 05 enero - p. 60
- \$ 25,00.-

**RED STAR B.B.C
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a la Asamblea General
Extraordinaria, para el día Jueves 11 de
Enero, desde las 21.30 hs en las
instalaciones de nuestro club, donde se
procederá el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
 - 2.- Lectura de la Memoria Anual
2016-2017.
 - 3.- Aprobación del Balance y Estados
Contables de 01/06/2016 al 31/05/17
 - 4.- Informe de la Comisión Revisora de
Cuentas.
- CESAR RUBEN CURA - Presidente.
LUIS FEDERICO LUCERO - Secretario
de Finanzas
N° 3349 e. 05 enero - v. 05 enero - p. 100
\$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO VECINAL
CABILDO
SANTIAGUEÑO**

La Banda -

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria

La Asociación Civil de Fomento Vecinal
Convoca a Asamblea General
Extraordinaria el día Jueves 04 de enero
del corriente año a las 20 hs. con media
hora de tolerancia con domicilio en Calle
4 s/n Barrio Salta Prolongación tratando
los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- Memoria y Balance año 2016
- La Banda, 3 de Enero de 2018
- PEDRO JOSE FIGUEROA - Presidente.
- N° 3348 e. 05 enero - v. 05 enero - p. 70
\$ 25,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL
DE VILELAS
PARTICIPACION Y
PROGRESO**

**Dpto. Juan F. Ibarra -
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a
Asamblea Ordinaria**

El Club Atlético Vilelas - Personería Jurídica n° 333 Convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de enero del corriente año a las 20 hs en su sede social a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

. Consideración y aprobación de balance, memoria e informe de comisión revisora de cuentas por el ejercicio 2.017

. Designación de dos socios para refrendar el acta

FELIPE REYNOSO - Presidente.-

N° 3351 - e. 05 enero - v. 05 enero - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, comunico a los Sres. a interesados o representantes que en la Dirección Gral. De Catastro de la Provincia por Expte: N° 9117-28-17 de fecha 29/11/2.017, se tramita la inscripción del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. Lidia Teresa Chávez, de una fracción de terreno denominado como Lote N° 7 de la Mzna.: "A"-26, Parte de la Quinta N° 15, ubicado sobre Pje. Bernardo de O'Higgins S/N° B° Los Fierros de la ciudad de Termas en el Dpto. Río Hondo Pcia.

Santiago del Estero. Padrón Inmobiliario en el N° 20 - 2 - 18.272, y su dominio inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad Inmueble en el N° 155; F° 479; Año: 1976. A nombre de la Suc. de Don Antonio Nunes.

Se establece el punto de arranque el esquinero Sud-Oeste "A"

Superficie a prescribir = 285,00 m2.

Por Expte. N° 9117-28-17

Santiago del Estero, 20 de Diciembre de 2017.

RAMIRO EDMUNDO LESCANO - Agrim. Nac.

e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 8245-28-17, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Poseedor: ALDERETE REYNALDO BASILIO Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DE LA ESTANCIA LOS DECIMAS

Ubicación: LAS TERMAS DE RIO HONDO -

Calle: PUBLICA.

Barrio: USINA

Departamento: RIO HONDO Afecta:

DUPLICADO 43 - DPTO. RIO HONDO

Inscripción en el R.G.P.I.: NO REGISTRA Superficie afectada: 710,17 m2.

Establecido como punto de arranque el esquinero Noreste

Por Expte. N° 8245-28-17

Santiago del Estero, 21 de Diciembre de 2017.

RAMIRO EDMUNDO LESCANO - Agrim. Nac.

e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a RESOLUCION INTERNA, N° 001-DGC-2017, notifico a interesados o representantes que en la Dirección Gral. de Catastro por expediente N° 7724-28-17, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: Adrián Martín Ordoñez

INMUEBLE: Parte de La Estancia Los Díaz

DPTO.: BANDA

ANTECEDENTES CATASTRALES

INSCRIPTO R.G.P.I.: SIN ANTECEDENTES R.G.P.I

Afecta DUP. 62 -DPTO. BANDA -ARCHIVO D.G.C.

TITULAR: LOS DIAZ

PADRON; NO POSEE

SUP. AFECTADA: 19 HAS. 00 AS 50 CAS.-

Estableciendo como punto de arranque el esquinero S.O.

Por Expte. N°7724-28-2017

Santiago del Estero, 21 de Diciembre de

2017.

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nac.
e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a RESOLUCION INTERNA N° 001-D.G.C.- 2017 de fecha 03/01/2017 notifico a interesados o representantes que en la Dirección Gral. de Catastro por expediente N° 7903-28-17 se tramita la registracion del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. CELSO RODRIGUEZ Y MARTA BEATRIZ GORDILLO, en el inmueble ubicado ruta provincial N° 93, denominado como fracción de terreno parte de los lotes y 114 de la sección quintas dora noroeste - Dpto. Avellaneda.-

Inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad con el N°90-T° 55-F° 80. (año 1954).

Propiedad de Daniel Coria.-

Según catastro: padrón N° 5-1-003954

(lote 113) y 5-1-3955 (lote 114)

Superficie afectada: 1Has 77As 44.30Cas

Estableciendo como punto de arranque el esquinero (noreste)

Por Expte. N° 7903-28-2017

Santiago del Estero, 26 de Diciembre de 2017.

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nac.
e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a RESOLUCION INTERNA N° 001-D.G.C.-2017 de fecha 03/01/2017. Notifico a interesados o representantes que en la Dirección Gral. de Catastro por Expediente N° 7334-28-17 se tramita la registracion del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. Eusebia Eufemia Saban, en el inmueble Ubicado en calle Ejercito de los Andes N°1034- Barrio San Martin - Dpto. Capital, designado como Fracc. de terreno (s/t) y parte del lote N°19 de la mza. 10 "R"(s/plano).-

Inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad con el N° 708- T° 46- F°535- año 1945 (T.T. gral), propiedad de PEDRO MAYULI.-

Según catastro: padrón N° 01-01-25195

Antecedente gráfico: plano aprobado por la Municip. De la capital med. Decreto N° 778 del año 1958

Superficie afectada: 226.78 m²
 Estableciendo como punto de arranque el esquinero (sudeste)
 Por Expte. N° 7903-28-2017
 Santiago del Estero, 26 de Diciembre de 2017.
 RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nac.
 e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, comunico a los Sres. a interesados o representantes que en la Dirección Gral. De Catastro de la Provincia por Expte: N° 9115 - 28 - 17 de fecha 29/11/2.017, se tramita la inscripción del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. Corina de Jesús de Córdoba, de una fracción de terreno denominado como El Manantial, ubicada en el Dpto. Río Hondo Pcia. Santiago del Estero. Padrón Inmobiliario en el N° 20 - 1 - 90.017, inscripto su dominio en el Registro Gral. De la Propiedad Inmueble, en el N° 1; F° 1; Año: 1919; N° 5; F° 4Vto.; Año: 1926; N° 15; F° 11; Año: 1936; y la Mat. F° R° N° 001 - 267 del Año: 1993. A nombre de Leónidas Córdoba y Otros.

Se establece el punto de arranque el esquinero Nor-Oeste "A Superficie a prescribir = 15 Has. 63 as. 33,50 cas.
 Por Expte.: N° 9115 - 28-17.-
 Santiago del Estero, 29 de Diciembre de 2017.

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nac.
 e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR EXPTE. N° 9250-28-17 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por RODRIGUEZ RAMON ISMAEL, sobre el inmueble denominado "Fracción parte de Pampa Pozo (S/T) - La Envidia (S/Antecedente), ubicado en Pampa Pozo o La Envidia- Dpto. Loreto; superficie afectada 85 Has 81 As 43 Cas; y conforme a antecedentes de la D-G-C registra los siguientes antecedentes de

títulos inscriptos en el Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 20 F° 14vto. Año 1.915 (Remanente) - Dpto. Loreto (en la Sucesión de Carmen A. Sequeira, venden al Señor ZENON B. RODRIGUEZ); N° 19 F° 12 Año 1.961 (Punto Primero): adjudicación a favor de ERMILIA GARCIA DE RODRIGUEZ, JOSE ERMILIO, ERMILIA Y VICTOR RODRIGUEZ; N° 20 F° 13vto. Año 1.961: adjudicación a favor de VICTOR, ERMILIA y JOSE ERMILIO RODRIGUEZ, en la sucesión de ERMILIA GARCIA DE RODRIGUEZ; N° 26 F° 58 Año 1.966: Acciones y Derechos adjudicada en remate al Dr. Hugo Ruiz Taboada, que le correspondían a ERMILIANO RODRIGUEZ y transferencia a favor del Señor VICTOR RODRIGUEZ. Padrones antecedentes 13-0-606 (origen) y 13-0-90.015.

Estableciendo como punto de arranque el NE sobre el camino.- Por Expte.: N° 9250 - 28-17.-
 Santiago del Estero, 21 de Diciembre de 2017.

MIGUEL J.L. VON RUSZ - Ing. Agrim.
 e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR EXPTE. N° 9251-28-17 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por PERALTA HUGO DANIEL, sobre el inmueble denominado "Fracción parte de Pampa Pozo (S/T) - La Envidia (S/Antecedente), ubicado en Pampa Pozo o La Envidia- Dpto. Loreto; superficie afectada 500 Has 35 As 21 Cas; y conforme a antecedentes de la D-G-C registra los siguientes antecedentes de títulos inscriptos en el Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 20 F° 14vto. Año 1.915 (Remanente) - Dpto. Loreto (en la Sucesión de Carmen A. Sequeira, venden al Señor ZENON B. RODRIGUEZ); N° 19 F° 12 Año 1.961 (Punto Primero): adjudicación a favor de ERMILIA GARCIA DE RODRIGUEZ, JOSE ERMILIO, ERMILIA Y VICTOR RODRIGUEZ; N° 20 F° 13vto. Año 1.961: adjudicación a favor de

VICTOR, ERMILIA y JOSE ERMILIO RODRIGUEZ, en la sucesión de ERMILIA GARCIA DE RODRIGUEZ; N° 26 F° 58 Año 1.960: Acciones y Derechos adjudicada en remate al Dr. Hugo Ruiz Taboada, que le correspondían a ERMILIANO RODRIGUEZ, y transferencia a favor del Señor VICTOR RODRIGUEZ; MFR N° 13-0107, figura a nombre de Bonahora Santiago Telésforo. Padrones antecedentes 13-0-606 (origen); 13-0-90.015 y 13-0-2148.

Estableciendo como punto de arranque el NE sobre el camino.-

Por Expte.: N° 9251 - 28-17.-
 Santiago del Estero, 22 de Diciembre de 2017.

MIGUEL J.L. VON RUSZ - Ing. Agrim.
 e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC 2017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, por EXPTE: N° 7853/28/17 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

Poseedor: Eduardo Luis Marchetti
 Inmueble; Fracción de Terreno Parte del Lote 4 de la Fracción A y B de Vuelta de Barranca

Ubicado: Vuelta de la Barranca
 Dpto: Capital

ANTECEDENTES CATASTRALES:
 Inscr. en RGPI: M.F.R. N° 7S-26651 del 28-12-2006

Titular: Gómez Enrique O., Gómez Miguel A., Luna Rubén N.
 Padrón 01-03-00414

Ant. Gráfico: Plano N° 3013 Leg. 07
 Sup. Afectada: 1 Ha 53 As 04 Cas.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero A

Por Expte.: N° 7853 - 28-17.-
 Santiago del Estero, 21 de Diciembre de 2017.

LUIS ALBERTO TREJO - Ing. Agrim.
 e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro, mediante Expte 8635/28/17, se tramita la

registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por SUAREZ JULIO CONSTANTINO en el inmueble denominado "FRACC. DE TERRENO PARTE DE LOS LOTES 29 Y 30 DE ATACAMA" ubicado - DPTO. RIO HONDO - I.R.G.P.I. N° 46, F° 127, AÑO.-1.973 DPTO RIO HONDO - Titular: COORPORACION DEL RIO DULCE. Padrón: LOTE 29: 20-2-14793, LOTE 30: 20-2-14794. Superficie Afectada: 34 HAS. 07 AS. 24,76 CAS., estableciendo como punto de arranque el vértice noroeste.

Por Expte.: N° 8635 - 28-17.-

Santiago del Estero, 19 de Diciembre de 2017.

LUIS RICARDO ARAUJO -Ing. Agrim.
e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, comunico a los Sres. a interesados o representantes que en la Dirección Gral. De Catastro de la Provincia por Expte: N° 8837 -28-17 de fecha 08/11/2.017, se tramita la inscripción del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. Elvira Celsa Ahumada, de una fracción de terreno denominado como Parte de los Lotes 12 y 13 de la Mzna.: "B", según croquis para la venta, a su vez Parte del Lote "G" según títulos. Ubicado sobre calle Las Heras S/N° de la ciudad de Termas en el Dpto. Río Hondo Pcia. Santiago del Estero. Padrón Inmobiliario en el N° 20 - 2 - 01730 y su dominio inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad Inmueble en el N° 138; F° 98; Año: 1956.

A nombre de la Suc. de Luciano Teodoro Buini.

Se establece el punto de arranque el esquinero Sud-Oeste "A".

Superficie a prescribir = 168,00 m2.

Por Expte.: N° 8837 - 28-17.-

Santiago del Estero, 19 de Diciembre de 2017.

LUIS ALBERTO LUNA- Ing. Agrim.
e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017,

comunico a los Sres. a interesados o representantes que en la Dirección Gral. De Catastro de la Provincia por Expte: N° 8986 - 28 - 17 de fecha 21/11/2.017, se tramita la inscripción del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. Nanci del Carmen Chavez y Aldo Omar Jiménez, de una fracción de terreno denominado como Parte de la Estancia Decima, ubicada sobre calles Antonina Brandan de Medina S/N° y 2° Pasaje de la ciudad de Termas en el Dpto. Río Hondo Pcia. Santiago del Estero. Padrón Inmobiliario en el N° 20 - 2 - 00025, sin inscripción de dominio en el Registro Gral. De la Propiedad Inmueble, Duplicado N° 43 de Mensura Judicial. A nombre de la Suc. de Pablo Décima. Se establece el punto de arranque el esquinero Nor-Oeste "A".

Superficie a prescribir = 278,40 m2.

Por Expte.: N° 8986 - 28-17.-

Santiago del Estero, 26 de Diciembre de 2017.

LUIS ALBERTO LUNA- Ing. Agrim.
e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-D.G.C./2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la Dirección General de Catastro, por Expediente N° 8909/28/17, se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: PEDRO ERNESTO BONO D.N.I. N° 18.121.211 - CUIL: 20-18121211-0

Inmueble: LOTE N° 2 DE LA MANZANA N° 11

Ubicación: Ciudad de Herrera

Departamento: Avellaneda

Antecedentes Catastrales: Lote N° 2 de la Manzana N° 11; Superficie afectada: 1250,00 m2

Inscripción en R.G.P.: N° 49; T° 22; F° 131 AÑO: 1921

Padrón inmobiliario N° 5-1-847

Propietario: Leonor Galvan

Antecedente Gráfico: Plano N° 59; Armario 1; en el Archivo Gráfico de la D.G.C.

Superficie Afectada: 1.250,00m2.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sureste.

Por Expte.: N° 8909 - 28-17.-

Santiago del Estero, 26 de Diciembre de 2017.

LUIS ALBERTO LUNA- Ing. Agrim.
e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-D.G.C./2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la Dirección General de Catastro, por Expediente N° 7824/28/17, se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: CENTRO SOCIAL Y FUNCIONAL "OBRA DE TUS MANOS" Inmueble: Fracción de Terreno Parte del lote N° 40 "Sección Quintas Dora Este" Ubicación: Colonia Dora Este Sección Quintas Departamento: Avellaneda

Antecedentes Catastrales: Fracción de Terreno Parte del Lote N° 240 - Sección Quintas Dora Este -Superficie= 6 Has, 16 As.

Inscripción en R.G.P.: N° 186; T° 14; F° 14; AÑO: 1913

Padrón inmobiliario N° 5-1-5745

Propietario: Antonio Ledesma

Antecedente Gráfico: Plano N° 51 - Armario 1; en el Archivo Gráfico de la D.G.C.

Superficie Afectada: 200,46m2.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sureste.

Por Expte.: N° 7824 - 28-17.-

Santiago del Estero, 26 de Diciembre de 2017.

LUIS ALBERTO LUNA- Ing. Agrim.
e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC 2.017, (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 8918/28/17 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: Mario Alfredo Lacorte.

Inmueble: Lote 38.

Ubicación: Fracción Parte del Lote 25 de la Sección "C" del Lote 38

Departamento: Moreno.

Anteced. Catastrales:

Inscripción en el RGPI: MFR N°

16-0029.
 Titular: Faranna, Mauricio Antonio.
 Padrón: 16-1-00217.
 Anteced. Gráficos: Planos N° 1245 y N° 990 - Leg. 16.
 Sup. Afectada: 62 Has. 27 As. 99,49 Cas.
 Establecido como punto de arranque el esquinero N.O.
 Nota: Se rectifica nombre del titular Dominial, referente a la publicación realizada con fecha 27/12/2.017.
 Por Expte.: N° 8918 - 28-17.-
 Santiago del Estero, 27 de Diciembre de 2017.
 LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
 e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 9349/28/17 se tramitara la registración de la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.
 Poseedora: Ángela Beatriz Zayas.
 Inmueble: Lote 3 Quinta 32 "B".
 Ubicación: Calle Laprida N° 354 Barrio Herrera El Alto, Termas de Río Hondo.
 Departamento: Río Hondo.
 Antecedentes Catastrales:
 Inscripción en el R.G.P.I. N° 201 F° 524 Año 1.969.
 Titular: Federico Benvenuto Giannoni y Raúl Alberto Zaroni.
 Padrón N° 20-2-4246
 Antecedente Gráficos: Plano N° 290 Arm. 1 del Dpto. Río Hondo.
 Sup. Afectada: 205,29 m2,
 Las operaciones se iniciaran desde el esquinero N.O.
 Por Expte.: N° 9349 - 28-17.-
 Santiago del Estero, 28 de Diciembre de 2017.
 RUBEN S. PALAVECINO - Ing. Agrim.
 e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE. N° 7014/28/17 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Poseedor: Grubert Fernando Fabián
 Inmueble: Parte de Rubia Moreno o San José
 Ubicación: La Banda
 Departamento: Banda
 Padrón: No Posee
 Dominio: sin Inscripción Art. 236 y 2534 C.C. y C.
 Sup. Afectada: 2 Has 29As 07.04 Cas.
 Estableciendo como punto de arranque el vértice Norte.
 Santiago del Estero, Diciembre 20 de 2017.
 Por Expte.: N° 7014 - 28-17.-
 Santiago del Estero, 20 de Diciembre de 2017.
 LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.
 e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE. 7015/28/17 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:
 Poseedor: Grubert Fernando Fabián
 Inmueble: Parte de Rubia Moreno o San José
 Ubicación: La Banda
 Departamento: Banda
 Padrón: No Posee
 Dominio: sin Inscripción Art. 236 y 2534 C.C. y C.
 Sup. Afectada: 0 Has 36As 51.09 Cas.
 Estableciendo como punto de arranque el vértice Norte.
 Por Expte.: N° 7015 - 28-17.-
 Santiago del Estero, 20 de Diciembre de 2017.
 LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.
 e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE. 7150/28/17 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Poseedor: Coronel Fabián Alejandro
 Inmueble: Pte del Lote 9 Pte de Mal Paso
 Ubicación: B° Aeropuerto
 Departamento: Capital
 Padron: 01-01-75108
 Dominio: 7S-5791
 Propietario: Celiz Blanca Nelida
 Sup. Afectada: 386.76 m2 Estableciendo como punto de arranque el vértice Norte.
 Por Expte.: N° 7150 - 28-17.-
 Santiago del Estero, 20 de Diciembre de 2017.
 LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.
 e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-DE FECHA 03/01/2017, notifico a interesados, que en la D.G.C., mediante expte. N° 7543/28/2017, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sr. HERRERA WALTER RAMON, C.U.I.L. N°: 20-28.976.310-5, HERRERA MARIO SMIT, C.U.I.L. N°: 20-31.214.881-2, HERRERA SANDRA PAOLA, C.U.I.L. N°: 27-21.678.879-1 en carácter de Poseedores del inmueble denominado como FRACCION DE TERRENO PARTE LOTE 66 MZA. Q Y PTE LOTE 1 PTE. LOTE 66 MZA. Q, ubicado en el DPTO. OJO DE AGUA y conforme a datos de la D.G.C., afecta el título, inscriptos en el Registro de la Propiedad, bajo T° 61; DPTO. OJO DE AGUA; N° 43; F° 25; AÑO 1960, y M. F. REAL N°: 17-0053, el padrón N°: 17-01-0621 y el N°: 17-01-01719.
 El plano antecedente DUP. N° 252 ARM. 1
 El titular dominial corresponde a ESPINDOLA, EDUARDO ROSARIO POR UNA PARTE Y HERRERA. RAMON DEL VALLE Y ESCOBEDO. JUAN NICOLAS. respectivamente.
 La Superficie en posesión: 817,05m2
 Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sur-Este.
 Por Expte.: N° 7543 - 28-17.-
 Santiago del Estero, 20 de Diciembre de 2017.
 JOSE ALBERTO PASCUAL - Ing. Agrim.
 e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N°001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a los interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por Expte. N°7.980/28/17 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Adib Darrull Freille, en el inmueble denominado Pte. de Lote de Terreno en Villa Unzaga, Pte. de los Lotes 247 y 263, ubicado en Avenida San Martín (N) N°449, Barrio Banda Verde, Ciudad de Frías, Departamento Choya, y conforme datos de la D.G.C., afecta el título inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la M.F.R. N°09-0754 - Dpto. Choya.

Titular: Ramón Antonio Soto, y el Padrón Inmobiliario N° 08-2-1252, sin antecedente gráfico.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero NE.

Por Expte.: N° 7980 - 28-17.-

Santiago del Estero, 28 de Diciembre de 2017.

LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrim.

e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha: 03/01/2017, notifico a interesados o representantes que en la Dirección Gral. De Catastro, por Expte. N° 8724/28/17, Se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva encomendada por el Sr. Lucas Fernando Rodríguez

Poseedor: Lucas Fernando Rodríguez, DNI. N° 27.524.982

Inmueble: Pte de una Fracción de Terreno Pte del Establecimiento Contreras Formado Por el Lote N° 27

Ubicado en: Avda. Belgrano (S) Prolong. S/N° - (ExRuta N° 9)

Departamento: Capital

Padrón: 01-03-01159-(01-9-00363)

Inscripción en el Reg. De La Prop. Inmueble: T° 42-Dpto. Capital-N° 280-F° 186 Vto- Año 1941

Titular: Tomas Yta y otro

Antecedentes Gráficos: Plano N° 3021-Leg. 07

Superf. Afectada: 149,78m2

Estableciendo como Punto de Arranque el Esquinero: Nor-Este

Por Expte.: N° 8724 - 28-17.-

Santiago del Estero, 28 de Diciembre de 2017.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.

e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha: 03/01/2017, notifico a interesados o representantes que en la Dirección Gral. De Catastro, por Expte. N° 8723/28/17, Se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva encomendada por el Sr. Jorge Omar Ruiz

Poseedor: Jorge Omar Ruiz, DNI. N° 16.675.104

Inmueble: PTE de una Fracción de Terreno Pte del Establecimiento Contreras Formado

Por el Lote N° 27

Ubicado en: Avda. Belgrano (S) Prolong. S/N° - (ExRuta N° 9)

Departamento: Capital

Padrón: 01-03-01159-(01-9-00363)

Inscripción en el Reg. de La Prop. Inmueble: T° 42-Dpto. Capital-N° 280-F° 186.Vto- Año 1941

Titular: Tomas Yta y otro

Antecedentes Gráficos: Plano N° 3021-Leg. 07

Superf. Afectada: 149,78m2

Estableciendo como Punto de Arranque el Esquinero: Nor-Este

Por Expte.: N° 8723 - 28-17.-

Santiago del Estero, 27 de Diciembre de 2017.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.

e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha: 03/01/2017, notifico a interesados o representantes que en la Dirección Gral. De Catastro, por Expte. N° 9039/28/17, Se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva encomendada por el Sr.

WALTER OSCAR ACOSTA

Poseedor: WALTER OSCAR ACOSTA, DNI. N° 12.372.122

Inmueble: PARTE DEL LOTE 2.A-2.G

Ubicado en: Calle El Chañar S/N° -B° Los Flores

Departamento: Capital

Padrón: 01-01-087915

Inscripción en el Reg. de La Prop Inmueble: T° 55-Dpto.Capital-N° 1036-F° 856.Vto- Año 1954

Titular: Jorge Martín Álvarez

Antecedentes Gráficos: No Registra

Superf. Afectada: 552,89m2

Estableciendo como Punto de Arranque el Esquinero: Nor-Este

Por Expte.: N° 9039 - 28-17.-

Santiago del Estero, 27 de Diciembre de 2017.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.

e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha: 03/01/2017, notifico a interesados o representantes que en la Dirección Gral. De Catastro, por Expte. N° 8877/28/17, Se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva encomendada por el Sr. HUGO OSCAR JUAREZ y OTRO

Poseedor: HUGO OSCAR JUAREZ, DNI. N° 7.694.170 y JOSEFINA ANGELICA GARCIA, DNI. N° 3.767.211

Inmueble: PARTE DEL LOTE 60

Ubicado en: Pasaje Sagrado Corazón de Jesús N° 277-B° Sáenz Peña

Departamento: Capital

Padrón: 01-01-011868

Inscripción en el Reg. de La Prop. Inmueble: T° 22-Dpto.Capital-N° 135-F° 84Vto.-

Año 1921

Titular: Cleofe de Jesús Villagra

Antecedentes Gráficos: No Registra

Superf. Afectada: 263,00 m2

Estableciendo como Punto de Arranque el Esquinero: Nor-Este

Por Expte.: N° 8877 - 28-17.-

Santiago del Estero, 27 de Diciembre de 2017.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.

e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, N°001-DGC-2017 (03-01-2017), notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, por EXPTE. 9160 -28- 2017 se tramita la

registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: Luis Ricardo Beltran

Inmueble: Fracc. De Terreno Parte de San Isidro (S/T) Parte L. 30 S/P.

Ubicado en: San Isidro Departamento: Capital

Antec. Catastrales:

Insc. en el RGPI: N°667 F° 557 vto Año 1954 Dpto. Capital

Titular. Gobierno de la Provincia.

Padrón: Sin Padrón

Ant. Gráfico: Dup. N° 221

Sup. Afectada: 8 Has.88 As.88,16 Cas.

Estableciendo como punto de arranque, el esquinero S-E

Por Expte.: N° 9160 - 28-17.-

Santiago del Estero, 28 de Diciembre de 2017.

MORIS ROBERTO ZUAIN- Ing. Civil.
e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro, por expte. N° 8727-28-2017, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva encomendado por Orellana, Indalecio Maximinio y otros., en el Inmueble ubicado en Lote 6, La Ensenada, Dpto. Pellegrini.-

Dominio: M.F.R 18 - 0804

Titular: Baldo Guillermo Fernando.

Padrón: 18-00-4755

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al NO y con una superficie de 37 Has. 26 As. 01 Cas.

Por Expte.: N° 8727 - 28-17.-

Santiago del Estero, 29 de Diciembre de 2017.

HERRERA DIONISIO - Ing. Civil.

e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 9142-28-17, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

POSEEDOR:

VALOR NORMA AMALIA

INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LOS RALOS

DEPARTAMENTO: RIO HONDO

Antecedentes Catastrales:

Dominio: M.F.R N° 20-4854 ; FECHA: 16/11/1990

Padrón N° 20-2-13777 (ORIGEN) - 20-2-26476 (ACTUAL).-

Titular Dominial: SOSA LELIA DEL CARMEN

Antecedente Consultado: PLANON° 006 LEGAJO 20

Se estableció como punto de arranque el punto Noroeste.

Santiago del Estero 23 de Diciembre del Año: 2017

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil
e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 9143-28-17, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

POSEEDOR:

ORDOÑEZ BELARDINO FACIOL

INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO PARTE DEL LOTE 3 ESTANCIA "QUELLA O LOS LESCANO".-

DEPARTAMENTO: RIO HONDO

Antecedentes Catastrales:

Dominio: T° 40 ; DPTO. RIO HONDO ; N° 17 F° 9 AÑO: 1939 HOY M.F.P. N° 20-200.001

Padrón N° 20-1-90007

Titular Dominial: AVELITA LESCANO S./ PLANO ANTECEDENTE.-

Antecedente Consultado: DUPLICADO N° 70 DE RIO HONDO.-

Se estableció como punto de arranque el punto Noroeste.

Santiago del Estero 23 de Diciembre de 2017

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil
e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes,

que en la Dirección General de Catastro por Expte. 8651-28-17, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

POSEEDOR:

YAZMIN DEL VALLE PAZ

INMUEBLE: PARTE DE UNA FRACCION DE TERRENO INTEGRADA POR EL LOTE 28 Y LA MITAD NORTE DEL LOTE 29 UBICADA EN EL DISTRITO ZANJON (UNIFICADOS) Y PARTE DE LA FRACCION B PARTE DEL LOTE N° 15 TODOS LOS MENCIONADOS LOTES DE LA COLONIA HORTENCIA.-

DEPARTAMENTO: CAPITAL

Antecedentes Catastrales:

Dominio: M.F.R N° 7S-6265 (LOTE 15) ; M.F.R. N° 7S-7772 (LOTES 28 Y 29)

; RESTO SIN INSC. EN EL R.G.P.I.- Padrón N° 01-3-1096 (L. 28 Y 29) ; 01-3-02156 (L. 15), RESTO NO POSEE.-

Titular Dominial: TOSCANO, JULIO CESAR - ESCOBEDO DE SORIANO CATALINA - SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION.-

Antecedente Consultado: PLANON° 314 LEGAJO 07

Se estableció como punto de arranque el punto Noroeste.

Santiago del Estero 23 de Diciembre de 2017

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil
e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 8652-28-17, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

POSEEDOR:

CLAUDIO ALEJANDRO ARCE

INMUEBLE: PARTE DE UNA FRACCION DE TERRENO INTEGRADA POR EL LOTE 28 Y LA MITAD NORTE DEL LOTE 29 UBICADA EN EL DISTRITO ZANJON (UNIFICADOS) Y PARTE DE LA FRACCION B PARTE DEL LOTE N° 15 TODOS LOS MENCIONADOS LOTES DE LA COLONIA

HORTENCIA.-
 DEPARTAMENTO: CAPITAL
 Antecedentes Catastrales:
 Dominio: M.F.R. N° 7S-6265 (LOTE 15)
 ; M.F.R. N° 7S-7772 (LOTES 28 Y 29)
 ; RESTO SIN INSC. EN EL R.G.P.I.-
 Padrón N° 01-3-1096 (L.28 y 29) ;
 01-3-02156 (L. 15), RESTO NO
 POSEE.-
 Titular Dominal: TOSCANO, JULIO
 CESAR - ESCOBEDO DE SORIANO
 CATALINA - SUPERIOR GOBIERNO
 DE LA NACION.-
 Antecedente consultado: PLANON N° 314
 LEGAJO 07
 Se estableció como punto de arranque el
 punto Noroeste.
 Santiago del Estero 23 de Diciembre de
 2017
 ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil
 e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la
 Resolución Interna N° 001-DGC-2017
 (03/01/17),
 notifico a interesados que en la
 DIRECCION GENERAL DE
 CATASTRO POR EXPTE:
 9318/28/17, se tramita la registracion del
 plano de Levantamiento Territorial para
 Prescripción Adquisitiva Encomendado
 por
 POSEEDOR: Gerez, Valeria Magalí
 INMUEBLE: Parte de la Fracción de
 terreno "B"
 UBICADO: Ciudad Capital
 Dpto.: Capital
 Antec. Catastrales:
 Insc. En el RGPI: N° 3, F° 4 Año 1975.
 TITULAR: Borges, Carlos Suc.
 PADRÓN: 01-01-0118590
 Ant. Gráficos: No Posee
 Sup. Afectada: 515.25m2
 Establecido como punto de arranque, el
 esquinero N.O.
 Santiago del Estero 22 de Diciembre de
 2017
 LUIS RICARDO ARAUJO - Ing.
 Agrimensor
 e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la
 Resolución Interna N° 001-DGC-2017
 (03/01/17), notifico a interesados que en
 la DIRECCION GENERAL DE
 CATASTRO POR EXPTE:7532/28/17,
 se tramita la registracion del plano de

Levantamiento Territorial para
 Prescripción Adquisitiva Encomendado
 por
 POSEEDOR: NAVARRETE JAVIER
 RAMON
 INMUEBLE: Lote de terreno designado
 con el N°2 Mza. "VIII"
 UBICADO: Ciudad de Forres.
 Dpto.: Robles
 Antec. Catastrales:
 Insc. En el RGPI: MFR 22-02916
 TITULAR: Figueroa Raúl Osear
 PADRON: 22-0-4538
 Ant. Gráficos: Plano 307 Arm. 1 Dpto.
 Robles
 Sup. Afectada: 800 m2
 Establecido como punto de arranque, el
 esquinero N.O.
 Santiago del Estero 22 de Diciembre de
 2017
 LUIS RICARDO ARAUJO - Ing.
 Agrimensor
 e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme
 RESOLUCION INTERNA N°
 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017,
 notifico a interesados que en la
 DIRECCION GRAL DE CATASTRO,
 por Expte: 8847/28/17 se tramita la
 registracion del Plano de Levantamiento
 Territorial Para Prescripción Adquisitiva
 encomendado por: POSEEDOR: Alvarez
 Jorge Daniel
 INMUEBLE: Fracción de terreno Parte
 del Lote 1 de Sinchi Caña UBICACIÓN:
 Sinchi Caña DEPARTAMENTO: Choya.
 -ANTECEDENTES CATASTRALES
 Insc. En el Reg. De la Propiedad: MFR
 11 - 0330
 Propietarios: Blondeau Jorge Tomas (h)
 y Blondeau Pablo Cristóbal Padrón: 08 -
 03 -0806
 Superficie Afectada: 226 Has 71 As
 71,70 Cas
 Establecido como punto de arranque el
 vértice "D" Sobre camino de ingreso
 Santiago del Estero, 21 Diciembre de
 2.017.
 CANDELERO FABIAN E. - Ing.
 Agrimensor
 e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme
 RESOLUCION INTERNA N°
 001-DGC2017 de fecha 03/01/2017,

notifico a interesados que en la
 DIRECCION GRAL DE CATASTRO,
 por Expte: 8731/28/17 se tramita la
 registracion del Plano de Levantamiento
 Territorial Para Prescripción Adquisitiva
 encomendado por: POSEEDOR:
 ROMANO SENILLIANI CHRISTIAN
 DARIO INMUEBLE: PARTE DEL
 LOTE 7, MZA "I" UBICACIÓN: Calle
 Saint Germain y Solano de Paz. B°
 Cabildo
 DEPARTAMENTO: Capital.-
 ANTECEDENTES CATASTRALES
 Insc. En el Reg. De la Propiedad: N°40
 F°27 A°1959. Dpto Capital Propietario:
 María Leocadia Concha Corvalan
 Padrón: 01-01-033182
 Superficie Afectada: 242,44 m2
 Establecido como punto de arranque
 sobre dicha calle.-
 Santiago del Estero, 21 Diciembre de
 2.017
 CANDELERO FABIAN E. - Ing.
 Agrimensor
 e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme
 RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC
 -2017 de fecha 03/01/2017, notifico a
 interesados que en la DIRECCION
 GRAL DE CATASTRO, por Expte:
 6989/28/17 se tramita la registracion del
 Plano de Levantamiento Territorial Para
 Prescripción Adquisitiva encomendado
 por:
 POSEEDOR: Mukdise Marcos Humberto
 INMUEBLE: Lote 1 Parte 3 y4 Manzana
 51 y Parte Fracción A Lote 10 -
 Manzana 51 Sector EL Alto de la ciudad
 de las Termas
 UBICACION: Av. Alberdi y Pasaje
 Chacabuco
 DEPARTAMENTO: RIO HONDO
 ANTECEDENTES CATASTRALES
 Insc. En el Reg. De la Propiedad: MFR
 20- 7592 Y N°63 F°47 A°1942. Dpto Rio
 Hondo Propietario de ambos: Rojas Juan
 Artemio
 Padrón: 20-2-386
 Superficie Afectada: 1050 m2
 Establecido como punto de arranque en
 dicha esquina.
 Santiago del Estero, 21 Diciembre de
 2.017.
 CANDELERO FABIAN E. - Ing.
 Agrimensor
 e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a resolución interna N° 001-D.G.C.2017 de Fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por Expediente N° 8243/ 28 /17 se tramita la registraci3n del Plano de Levantamiento Territorial P/ Prescripci3n Adquisitiva Encomendado por: ALBERTO MARTIN MOLINA

Inmueble: FRACCION DE TERRENO DE LOS TELARES .

Ubicaci3n: CALLE ROQUE BERNASCONI S/N - MANZANA S/CATASTAR.

LOS TELARES -DPTO SALAVINA.

Antecedentes Catastrales: Dominio :M.F.R N°: 23-0122- Dpto SALAVINA. Padr3n No : No posee.

Titular: COMISION MUNICIPAL DE LOS TELARES Superficie en posesi3n: 300,00 m2

Antecedentes Consultados: PLANO 321 -Armario 1o - Dpto Salavina

Se estableci3 como punto de arranque el punto Noroeste.

Santiago del Estero, 20 Diciembre de 2.017.

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a resoluci3n interna N° 001-D.G.C.2017 de Fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por Expediente N° 8136/ 28 /17 se tramita la registraci3n del Plano de Levantamiento Territorial P/ Prescripci3n Adquisitiva Encomendado por: Ram3n Roque Argañaraz y Otros.

Inmueble: FRACCION DE TERRENO DE SAN NICOLAS . Ubicaci3n: SAN NICOLAS -DPTO MITRE

Antecedentes Catastrales:

Dominio : SIN INSCRIPCION EN EL R.G.P.I.- ARCHIVO No 226 Padr3n No : 15-0-0094. Superficie: 196 has 52 as Titular: Quiroz Nicol3s Superficie en posesi3n: 97 has 85 as 74,67 cas. .

Antecedentes Consultados: PLANO 150 - Legajo 15- Plano No 78 Legajo 15

Plano No 35 Legajo 15 (de Usucapi3n) y Plano No 814 -Legajo 90 - Dpto Mitre. Se estableci3 como punto de arranque el punto Noroeste.

Santiago del Estero 20 de Diciembre de 2017-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a resoluci3n interna No 001-D.G.C.2017 de Fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por Expediente N° 7046/ 28/17 se tramita la registracion del Plano de Levantamiento Territorial P/ Prescripci3n Adquisitiva Encomendado por: CARLOS FRANCISCO PIZARRO

Inmueble: LOTE 1 DE LA MANZANA 9 - PARTE DE LA CHACRA 67. .

Ubicaci3n: CALLE QUIMIL S/N -BARRIO MATADERO - SUMAMPA -DPTO QUEBRACHOS.

Antecedentes Catastrales:

Dominio No 6 -Fo 4 vto - Añ3 1956 - To 57 . Dpto QUEBRACHOS. Padr3n No : No posee..

Titular: GOBIERNO DE LA PROVINCIA. Superficie en posesi3n: 212,00 m2.

Antecedentes Consultados: PLANO 274 -Armario 1o y Plano Especial, Divisi3n de la Chacra 67 de la Municipalidad de Sumampa.

Se estableci3 como punto de arranque el punto Noroeste.

Santiago del Estero 20 de Diciembre de 2017-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resoluci3n Interna N° 001-DGC 2017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, por EXPTE: 7232 / 28 /17 se tramita la registraci3n del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva.

Poseedor: Claudia Andrea Suarez

Inmueble: Fracci3n de Terreno Parte del

Lote3 de Mal Paso

Ubicado: Av. Madre de Ciudades N° 3953 - B° Aeropuerto

Dpto: Capital

ANTECEDENTES CATASTRALES:

Inscr. en RGPI: M.F.R. N° 7N-5785

Titular: Valent3n Celiz

Padr3n 01-01-87238

Ant. Gráfico: Plano N° 207 Leg. 90

Sup. Afectada: 546,80 m2.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero A

Santiago del Estero 28 de Diciembre de 2017-

LUIS ALBERTO TREJO - Ing. Agrimensor

e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resoluci3n Interna N° 001-DGC 2017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, por EXPTE: 7697 / 28 /17 se tramita la registraci3n del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva.

Poseedor: Vicente Ram3n Spitale

Inmueble: Fracci3n Partes de Lotes 12, 17, 18, 19, 23 y 24

Ubicado: Bail3n y Luis Peralta Luna N° 715 - B° Tradici3n

Dpto: Capital

ANTECEDENTES CATASTRALES:

Inscr. en RGPI: N° 1.225 F° 881 vto del 30-12-1964 (Título Gral) y M.F.R. N°7S-1101 del 28-05-1981

Titular: Lidia Rosa Toro y Otros - Edith Lutecia Urtubey de Navarro

Padr3n 1-1-117379 (L12); 1-1-36384 (L17); 1-1-33007 (L18); 1-1 - 36012 (L23); 1-1-33008 (L19); 1-1-33013 (L24)

Ant. Gráfico: Plano Municipal Aprob. P/Dec. 612 Fecha 06-08-1951 Exp. N° 4833-08-51 - Plano N° 6151 Leg. 07 Sup. Afectada: 809,00 m2.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero E

Santiago del Estero 21 de Diciembre de 2017-

LUIS ALBERTO TREJO - Ing. Agrimensor

e. 05 enero - v. 05 enero.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC-2017 (03/01/17), notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO POREXPTE.8574/28//17, se tramita la registracion del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva Encomendado por

POSEEDOR: Gerez, Erica Soledad

INMUEBLE: Pte. De Fracción de terreno en el Paraje denominado La Isla .

Ciudad de La Banda.

UBICADO: Alta prolongación de la Ciudad de la Banda

Dpto.: Banda

Antec. Catastrales:

Insc. En el RGPI: MFR 05-00751

TITULAR: Corporación del Río Dulce

PADRON: No posee

Ant. Gráficos: No registra antecedentes gráficos

Sup. Afectada: 876.86 m2

Establecido como punto de arranque, el esquinero N.O.

Santiago del Estero 21 de Diciembre de 2017-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrimensor

e. 05 enero - v. 05 enero.-

Ant. Gráficos: Plano de Mensura y División N° 212, Leg 15

Sup. Afectada: 760 has, 29 as, 85.15 cas Establecido como punto de arranque, el esquinero N.O

Santiago del Estero 21 de Diciembre de 2017-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrimensor

e. 05 enero - v. 05 enero.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 3° Nominación, AutoS: **EXPTE. N° 617447 AGUILA MOLINA JOSE ANTONIO Y OTROS sobre SUCESION**", cita, emplaza, herederos, acreedores, etc. de JOSE ANTONIO AGUILA MOLINA Y/O JOSE ANTONIO AGUILA. ISABEL ACOSTA Y JOSE ESTERGIDIO AGUILA Y/O JOSE ESTERGIDIO AGUILA ACOSTA para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.-

N° 3350 - e. 05 enero - v. 05 enero - p. 70 - \$ 25,00.-

"SERVICIO DE HEMODIALISIS S. BANDA S.H."

TRANSFERENCIA DEL FONDO DE COMERCIO

Otorgada por "SERVICIO DE HEMODIALISIS S. BANDA S.H." a favor de "SANEFRO S.R.L." ESCRITURA NUMERO MIL CUATROCIENTOS SETENTA (1470). En la Ciudad de Santiago del Estero, Capital de la Provincia del mismo nombre. República Argentina, a los VEINTE días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL DIECISIETE, ENTRE: **FELIX DEL VALLE ACUÑA**, Documento Nacional de Identidad N° 8.635.365; y **HECTOR EDMUNDO RETONDO**, Documento Nacional de Identidad N° 8.138.873,

quienes lo hacen en representación de la razón social que se denomina **"SERVICIO DE HEMODIALISIS S. BANDA S.H."**, C.U.I.T. N°30-63988581-6, y por la otra, **ALEJANDRO GABRIEL ABALOS**, Documento Nacional de Identidad N° 29.713.152; **FRANKLIN HECTOR ABALOS**, Documento Nacional de Identidad N° 33.520.668; y **JORGE AGUSTIN SARQUIZ**, Documento Nacional de Identidad N° 30.316.552, y en su carácter de socios de la firma que gira bajo la denominación de "SANEFRO S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71496858-7, con domicilio legal en calle La Plata N° 456 de esta Ciudad Capital, denominada, en adelante.

"LA ADQUIRENTE", CONVIENEN en celebrar el presente contrato de Transferencia de Fondo de Comercio, el cual se encuentra sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones;

PRIMERO: SERVICIO DE HEMODIALISIS S. BANDA S.H.". CEDE Y TRANSFIERE a "SANEFRO S.R.L." el FONDO DE COMERCIO, dedicado al rubro comercial de "SERVICIO DE HEMODIALISIS" e instalado en el inmueble ubicado en calle Irigoyen N° 144-152 de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda de esta Provincia. La presente transferencia comprende, el valor llave, Derecho al local, la designación comercial denominada "SERVICIO DE HEMODIALISIS", muebles y útiles existente en el lugar.

ENTERADOS los adquirentes de los términos de esta escritura de Transferencia de fondo de comercio otorgada a favor de la firma "SANEFRO S.R.L.", manifiestan su conformidad y la ACEPTAN en todas sus partes por estar redactada de acuerdo a lo convenido. Leo a los comparecientes quienes firman conforme por ante mí. Doy Fe.

DIEGO E. GOMEZ TERZANO - Escribano

N° 3353 - e. 05 enero - v. 11 enero - p. 265 - \$ 180,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC-2017 (03/01/17), notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO POR EXPTE: 8573/28/17, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva Encomendado por:

POSEEDOR: Cismondi, Liliana Betriz

INMUEBLE: Fracción pte de la suerte 36 - lote 3 zona o sección Oeste - Lote 9 según plano.

UBICADO: Suerte 36

Dpto.: Mitre

Antec. Catastrales:

Insc. En el RGPI: MFR 01-01621

TITULAR: El Puca S.A

PADRON: 15-00-0847

